

## RESOLUCIÓN N° DP-DGA-DAJ-2018-098

Dra. Verónica Reyes Mejía  
**DIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN  
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

### CONSIDERANDO:

**QUE**, el señor Defensor Público General, mediante Resolución N° DP-DPG-DAJ-2018-003 de 15 de enero de 2018, de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 25 y 26 de su Reglamento General, aprobó el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2018.

**QUE**, mediante Memorando N° DP-JTC-2018-0927-M de 1 de octubre de 2018, el Jefe Departamental de Talento Humano y Capacitación, doctor Patricio Poveda García, solicitó a la Directora Nacional de Gestión y Administración de Recursos, se reforme el referido PAC 2018, a fin de cumplir con el servicio de alimentación de los meses de octubre a diciembre de 2018, para el personal sujeto al Código de Trabajo de la ciudad de Cuenca provincia del Azuay.

**QUE**, con fecha 2, 4 y 9 de octubre de 2018, en Memorandos N° DP-SGT-2018-0170, 0177-M y 0187-M, respectivamente; el ingeniero Ramón Valdez Cevallos, Subdirector de Gestión Tecnológica, solicita a la Directora Nacional de Gestión y Administración de Recursos, se haga la reforma al PAC 2018 en relación a la Adquisición de Equipos de Impresión, Computación y otros Equipos Tecnológicos para la Defensoría Pública, bajo los siguientes detalles: "Adquisición de computadores portátiles para la utilización de los servidores de la Defensoría Pública"; "Adquisición de impresoras multifunción B/N A4 alto volumen para la Defensoría Pública"; y, "Adquisición de Computadores de escritorio para la utilización de los funcionarios de la Defensoría Pública del Ecuador".

**QUE**, el ingeniero Ramón Valdez Cevallos, Subdirector de Gestión Tecnológica, en Memorando N° DP-SGT-2018-0187A-M de 11 de octubre de 2018, hace una aclaratoria sobre las solicitudes de Reforma al PAC, solicitadas en los Memorandos descritos en el considerando anterior, en el que señala que los montos referenciales de los ítems para los mantenimientos preventivos es para los años 2019, 2020 y 2021.

**QUE**, con Memorandos N°s DP-DGA-2018-0514, 0517-M y 0540-M de 3, 4 y 11 de octubre de 2018, respectivamente, la Directora Nacional de Gestión y Administración de Recursos, doctora Verónica Reyes Mejía, ha dispuesto a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica la elaboración de la correspondiente Resolución.



**QUE**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

**QUE**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11, inciso tercero de la Resolución N° DP-DPG-DAJ-2017-001 de 11 de enero de 2017, y en atención a la Acción de Personal N° 416-2018 de 5 de septiembre de 2018, en calidad de delegada del señor Defensor Público General, encargado,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Reformar el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2018 (décima modificación), en los términos constantes en los memorandos señalados en el segundo y tercer considerando de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle

REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2018									
DÉCIMA MODIFICACIÓN									
ÍTEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE			OBSERVACIONES
						1	2	3	
53.02.35	63230.02.1	SERVICIO	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL SUJETO A CÓDIGO DE TRABAJO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PROVINCIAL DE AZUAY, CIUDAD CUENCA, DESDE OCTUBRE HASTA DICIEMBRE 2018	1	\$ 305,52			X	Se solicita se incluya la actividad.





84.01.07 53.07.04	45220.00.7	BIEN	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA	1	\$ 37.714,50			X	Se solicita se incluya la actividad. El monto referente al ítem presupuestario No. 84.01.07 es de \$ 35.104,50 sin incluir IVA, el monto referente al ítem presupuestario No. 53.07.04 es de \$ 2.610,00 sin incluir IVA y corresponde a mantenimiento preventivo para los años 2019, 2020 y 2021, con el fin de obtener el valor total de \$ 37.714,50 sin IVA.
84.01.07 53.07.04	45160.03.1	BIEN	ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN B/N A4 ALTO VOLUMEN PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA	1	\$ 121.125,00			X	Se solicita se incluya la actividad. En el ítem presupuestario No. 84.01.07 el valor de \$ 84.150,00 sin IVA. En el ítem presupuestario No. 53.07.04 el valor de \$ 36.975,00 sin IVA y corresponde a mantenimiento preventivo para los años 2019, 2020 y 2021, con el fin de obtener el valor total de \$ 121.125,00 sin IVA.
84.01.07 53.07.04	45230.00.3	BIEN	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ECUADOR	1	\$ 128.051,30			X	Se solicita se incluya la actividad. El monto referente al ítem presupuestario No. 84.01.07 es de \$ 114.245,30 sin incluir IVA, el monto referente al ítem presupuestario No. 53.07.04 es de \$ 13.806,00 sin incluir IVA y corresponde al mantenimiento preventivo para los años 2019, 2020 y 2021, con el fin de obtener el valor total de \$ 128.051,30 sin IVA.



**ARTÍCULO 2.-** Disponer que la Jefa de Compras Públicas y Contrataciones de la Defensoría Pública proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), así como también a realizar la correspondiente reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC 2018 de la Defensoría Pública, utilizando las herramientas informáticas establecidas para el efecto en el portal de Compras Públicas.

**CÚMPLASE.-**

Dada y firmada en la Defensoría Pública en Quito, D.M., 12 de octubre de 2018.

AC

Dra. Verónica Reyes Mejía  
**DIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN  
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

	Nombre	Firma
Elaborado por:	Abg. Hilda Vásconez M. Experta Jurídica 1	
Revisado por:	Dr. Henry Masabanda B. Director Nacional Asesoría Jurídica	